



**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
ALCALDÍA**



COPIA

**PORTAL MERCADO PÚBLICO
APRUEBA MODALIDAD DE EJECUCIÓN, BASES TÉCNICAS
Y ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA,
"AUDIO, SONIDO, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA
ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS 2018".
CODEGUA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1° La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 2° La Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N°19.886 y sus modificaciones y el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda que dispone el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3° Las facultades otorgadas a las Municipalidades por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contar con un suministro de audio, sonido e iluminación para abastecer la actividad de Fiestas Patrias, organizada por la Municipalidad, se ha decidido publicar a través de mercado público Licitación Pública denominada "Audio, Sonido, Iluminación y Otros para Actividad de Fiestas Patrias".
- 2° Lo establecido en el artículo 25 de la Ley N°19.886 en el que se establece que las contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM que son de simple y objetiva especificación y que razonablemente conlleven un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas, la publicación del llamado podrá rebajarse de 10 a 5 días corridos.
- 3° Que la gestión de dicha contratación debe dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de compras públicas.

DECRETO N°134/2018 ABASTECIMIENTO (LICITACIONES PÚBLICAS)

- 1° Apruébese, la modalidad de ejecución mediante licitación pública, a través del portal www.mercadopublico.cl, para "Audio, Sonido, Iluminación y Otros para Actividad de Fiestas Patrias".
- 2° Apruébese, las Bases Técnicas y Administrativas, y demás formatos para la Licitación Pública, "Audio, Sonido, Iluminación y Otros para Actividad de Fiestas Patrias".
- 3° Rebájese el tiempo de publicación del llamado de 10 a 5 días corridos debido a que el servicio es de simple y objetiva especificación y conlleva un bajo esfuerzo en la preparación de sus ofertas.
- 4° Nómbrase, comisión evaluadora de ofertas de la licitación pública, "Audio, Sonido, Iluminación y Otros para Actividad de Fiestas Patrias".

Patricio Ramírez Chaparro, Director de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
Victoria Ayala Retamal, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien la subrogue.
María Gaete Vallejos, Encargada de Cultura, o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**CLAUDIA SILVA ZUÑIGA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANDRÉS GONZALO CAMPOS
ALCALDE (S)**